

PERGAMINO, Junio 12 de 2000 .-

Al Señor
Intendente Municipal
HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó sobre tablas por unanimidad en la **Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Junio de 2000** al considerar el Expediente: D-83/00 D.E. eleva Expte. A-2011/00 **INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Convalida protocolo adicionales al **CONVENIO** Marco de Cooperación Institucional formalizado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs.As y la anterior administración Municipal -10-6/1999 .-

Sancionándose la siguiente:

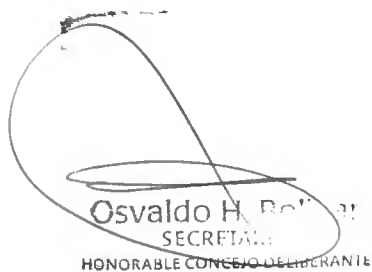
ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídanse los Protocolos Adicionales al Convenio Marco de ----- Cooperación Institucional formalizado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la anterior Administración municipal con fecha 10 de Junio de 1999, vinculados con la provisión de OCHO (8) móviles policiales por parte del Ministerio y la entrega en comodato por parte del Municipio de QUINCE (15) handies, respectivamente, con ajuste a las cláusulas de los citados documentos, que se declaran parte integrante de la presente .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente .-

ORDENANZA N° 5168/00 .-


Osvaldo H. B...
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE